Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Boyacá

EDICTO EMPLAZATORIO N° 017 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 18 de diciembre de 2024, proferido por la Honorable magistrada doctora TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA, dentro del proceso disciplinario N° **150012502000020240023900 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO** identificado(a) con la cédula ciudadanía N° 7185317 y Tarjeta Profesional N° 266464 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y se señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora Argenis Viviana Tocua Ávila.

Para dar cumplimiento a lo normado por el inciso 1° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana (8:00 AM).[1]

Y permanecerá fijado[2] hasta el TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró
GIANNI ESPERANZA VALLEJO CASTILLO
OFICIAL MAYOR

[1] Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.
[2] En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres

Secretaria

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8824e486b05ad4b4f3c03c6b605d15652af913c785f7f69cda73f6fab4388453**

Documento generado en 10/03/2025 04:42:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica